



MAT.: OTORGA DEVOLUCIÓN A DOÑA GRACIELA DIAZ GOMEZ, POR UN VALOR TOTAL DE \$58.375.- (CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS)

ALGARROBO, 04 AGO 2022

DECRETO: N° 1649



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°1.277 de fecha 03.07.2021 Asume Alcaldía.
4. Decreto Alcaldicio N°2.371 de fecha 10.12.2021 Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Certificado de Devolución de fecha 01/08/2022
6. Solicitud de Devolución presentada a nombre de Doña Graciela Diaz Gomez.

CONSIDERANDO:

Certificado de Devolución de fecha 01 de Agosto del 2022, emitido por el Departamento de tránsito en el cual informa razones de devolución a Doña Graciela Diaz Gomez, por concepto error en cancelación de Permiso de Circulación.

DECRETO:

- I. Autoriza devolución por un monto de \$58.375.- (cincuenta y ocho mil trescientos setenta y cinco mil pesos), por cancelar Permiso de Circulación de otra Comuna más Sello Verde del vehículo placa patente LZSR26-7, correspondiente a nombre de Graciela Diaz Gomez, Cédula Nacional de Identidad N° con domicilio en quien solicita se le realice pago con cheque nominativo.
- II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/PMM/MAAG/jaa-

DISTRIBUCIÓN:

Contribuyente (1)
Depto. Administración y Finanzas (1)
Depto. Del Tránsito (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN: 04 AGO 2022
FECHA SALIDA: 08 AGO 2022
OBSERVACIÓN N°